Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
A-05155-2023	Doblaje al Catalán de 3 Largometrajes	30. 000 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2023 en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación (compras.audiovisuales.licitaciones@rtve.es) y deberán indicar el número de Expediente seguido de su nombre. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección de correo electrónico.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación:

La adquisición de los derechos de propiedad intelectual sobre el doblaje al catalán de 3 largometrajes de diferentes distribuidoras contratados por RTVE para su emisión por LA2 de TVE en desconexión en Cataluña.

El orden de doblaje de los tres largometrajes será el siguiente:

1. EL ACONTECIMIENTO. (L'EVENEMENT). Francia 2021
2. PARIS DISTRITO 13. (LES OLYMPIADES). Francia 2021
3. ARTHUR RAMBO. Francia 2021

El colaborador se compromete a su creación y entrega en el formato que RTVE determine, en atención a la pauta de autoría que RTVE facilite tras la adjudicación del encargo.

2) Precio máximo: 30.000 € (10.000 € por título).

3) Plazo de entrega:

Plazos: conforme al orden de títulos de la relación anterior:

El primer título EL ACONTECIMIENTO. (L'EVENEMENT). Antes del 10 de enero de 2024.
El 2º y 3º antes del 17 de enero .

Marcaremos el orden en la adjudicación.

En contrato figurarán algunos días más para cubrir imprevistos.

Al Proveedor o proveedores elegidos de este proceso se le facilitará el material a la mayor brevedad posible. Para ello debe darnos un acceso a sistema donde poder subir los archivos para que el estudio se los descargue.

El material que se hará llegar al estudio estará compuesto por:

- Guion original y/o traducción Español.
- Archivo MP4 de referencia con video y audio.
- Archivo WAV con el sondtrack para mezcla.

Deberemos recibir solo audio, archivo WAV stéreo.
Deberemos recibir archivo con proyecto protools del doblaje limpio, con las pistas separadas.

El material físico (si lo hubiera) debe ser remitido a la siguiente dirección:
A la atención de: MANUEL ESTÉVEZ FERNÁNDEZ
CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA S.A.
EDIFICIO EPR despacho A3/076
AVENIDA RADIOTELEVISIÓN, 4 (PRADO DEL REY)
28223 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

4) Condiciones de Contratación: Las especificadas en el modelo del contrato adjunto.

5) Contenido de las propuestas.

1. La empresa interesada en participar deberá aportar los últimos trabajos significativos de doblaje en castellano realizados en el último año, de lo cual se valorará la experiencia en los trabajos propuestos.

2. Presupuesto

Podrán aportar igualmente, otra información que considere relevante para que sea tenida en cuenta por RTVE de cara a la evaluación de la propuesta.

6) Criterios de valoración de las propuestas y adjudicación del expediente.

Se realizará la valoración técnica y económica de las ofertas seleccionadas, adjudicándose el contrato al interesado que obtenga mejor puntuación total.

Las valoraciones se realizarán de manera individual:

- Precio título a título
- Fechas de entrega para el primer título enviado, para el 2º y así sucesivamente…

Atendiendo a los siguientes criterios:

- Experiencia: Deberán aportar relación de los últimos trabajos significativos de doblaje en catalán realizados en el último año. (10 puntos)
- Económico: Las mejores ofertas en este aspecto. (70 puntos)
- Tiempo de ejecución de los trabajos: Los que sean capaces de hacerlo en el menor tiempo posible. (20 puntos)

  Se podrá adjudicar lote completo a un estudio, o títulos individuales entre diferentes estudios, en función de lo anterior.

El órgano de contratación de RTVE adjudicará al estudio que presente la propuesta que tenga una mayor puntuación total. En caso de que por algún motivo no fuera posible formalizar el contrato con dicho estudio en el plazo de 5 días, RTVE podrá pasar a los siguientes.